

COUNCIL
CONSEIL
CONSEJO

DÉCIMA NOVENA REUNIÓN

RESOLUCIÓN Núm. 294 (XIX)

(Aprobada por el Consejo en su 172ª sesión, el 2 de mayo de 1963)

PLAN PARA LA CREACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN DE UN CENTRO RURAL DE ACOGIDA Y COLOCACIÓN DE INMIGRANTES AGRÍCOLAS

El Consejo del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas,

Recordando la Resolución núm. 65, relativa a la colonización agrícola, aprobada en la Sexta Reunión del Comité, y teniendo presente la constante preocupación del Consejo por evitar que la Organización asuma responsabilidades directas en los proyectos de colonización agrícola;

Habiendo recibido y examinado el plan para la creación y la administración de un centro rural de acogida y colocación de inmigrantes agrícolas (MC/594 y Corr.1/Rev.1) y teniendo en cuenta las observaciones formuladas al respecto por el Comité Ejecutivo, recogidas en el documento MC/599, y las del Consejo, que figuran en las actas resumidas,

Resuelve:

1. Aprobar la colaboración del CIME en este proyecto;
2. Invitar al Director a que, cuando el financiamiento del proyecto esté bien asegurado, consigne en el presupuesto el crédito necesario;
3. Invitar también al Director a que siga consultando con el Gobierno de la Argentina acerca de la ejecución del proyecto.